

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de menores en riesgo, dificultad o vulnerabilidad.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Orden de fecha 25 de enero de 2008, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 32, de 14 de febrero), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

#### RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.467.01.31 E.7

Beneficiario	Modalidad	Importe subvencionado
Ayuntamiento de Cartaya	Programa	5.000,00 e
Ayuntamiento de Aracena	Programa	4.000,00 e
Ayuntamiento de Valverde del Camino	Programa	3.500,00 e
Ayuntamiento de Moguer	Programa	3.000,00 e
Ayuntamiento de Gibraleón	Programa	4.000,00 e
Ayuntamiento de Aljaraque	Programa	6.000,00 e
Diputación Provincial de Huelva	Programa	5.000,00 e
Ayuntamiento de Isla Cristina	Programas	5.000,00 e
Ayuntamiento de Lepe	Programas	5.000,00 e
Ayuntamiento de Punta Umbria	Programas	4.000,00 e

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.486.01.31 E.4

Beneficiario	Modalidad	Importe subvencionado
Asociación de Mujeres La Galana	Programas	3.000,00 e
Asociación Andaluza de Arteterapia	Programas	7.000,00 e
Asociación de Vecinos Marismas y Pinares	Programas	6.000,00 e
Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur	Programas	33.440,00 e
Asociación de Familias con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad	Programas	4.000,00 e
Federación Local Asociación de Vecinos Tartessos	Programas	15.000,00 e
Asociación de Mujeres Zenobia	Programas	4.200,0 e
Asociación Agua Viva	Programas	10.966,00 e
Fundación Ayuda a la Infancia y Juventud «St.ª M.ª de Belén»	Programas	51.394,00 e

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.764.00.31 E.6

Beneficiario	Modalidad	Importe subvencionado
Ayuntamiento de Arroyomolinos de León	Equipamiento para programas	6.000,00 e

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.782.00.31E.2

Beneficiario	Modalidad	Importe subvencionado
Asociación Alcores	Equipamiento	3.903,00 e

Huelva, 23 de enero de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de primera infancia.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Orden de fecha 25 de enero de 2008, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 32, de 14 de febrero), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

#### RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.18.21.46600.31E.0

Beneficiario	Modalidad	Importe subvencionado
Ayuntamiento de Santa Ana la Real	Programa	12.000,00 e
Ayuntamiento de Minas de Río Tinto	Programa	6.000,00 e
Mancomunidad de Municipios «Ribera del Huelva»	Programa	15.000,00 e
Ayuntamiento de Gibraleón	Programa	12.755,00 e
Mancomunidad de Municipios Beturia	Programa	15.000,00 e
Mancomunidad de Municipios «Ribera del Huelva»	Programa	40.000,00 e

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.07.76300.31E.0

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.18.76300.31E.0

Beneficiario	Modalidad	Importe subvencionado
Ayuntamiento de Aljaraque	Construcción	1.2802.000,00 e

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.18.76300.31E.0

Beneficiario	Modalidad	Importe subvencionado
Entidad Local Autónoma de Tharsis	Reforma	15.000,00 e
Ayuntamiento de Aroche	Reforma	6.000,00 e
Ayuntamiento de Jabugo	Reforma	11.716,00 e
Ayuntamiento de Minas de Río Tinto	Reforma	47.212,25 e
Ayuntamiento de Villablanca	Reforma	20.071,75 e

Huelva, 23 de enero de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa Solidaridad.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Ad-